



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 04 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00310-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Señor (a)

Director(a) de las IIEE Públicas y de convenio de Educación Básica Regular de la UGEL 07

Presente. -

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDA A DOCENTES DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES DEL 2DO GRADO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA UGEL 07.

Referencia: a) RM N.º 587-2022 "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2024".
b) Plan de trabajo AGEBRE -2024

De mi especial consideración

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y comunicarle que, en atención a los documentos de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial-AGEBRE de la UGEL 07, iniciará la ejecución de las acciones formativas dirigidas a los docentes del área de Ciencias Sociales.

En ese sentido, se ha focalizado a los docentes del 2do grado del nivel secundaria del área de Ciencias Sociales, quienes integran el presente año 2024, el equipo EPPA. Estos docentes están convocados al Primer Taller de Fortalecimiento Docente del área de Ciencias Sociales, cuya duración es de dos días.

Los docentes seleccionados deberán asistir según el grupo que elijan:

| SEDE | FECHA | HORA | GRUPO |
|---|-----------------|-------------------|-------|
| IE N.º 6085 BRIGIDA SILVA DE OCHOA Avenida Escuela Militar 851 Chorrillos | 9 y 10 de julio | 9:00 am -12:00 m | 1 |
| | | 2:00 pm – 5:00 pm | 2 |

| SEDE | FECHA | HORA | GRUPO |
|---|------------------|-------------------|-------|
| IE RICARDO PALMA Avenida Angamos Este S/N Surquillo | 11 y 12 de julio | 9:00 am -12:00 m | 3 |
| | | 2:00 pm – 5:00 pm | 4 |

En ese sentido, los docentes deberán registrar su participación en el grupo que consideren más conveniente a su ubicación, a través de siguiente enlace:

<https://forms.gle/7woCP2JF3Lpibd27>

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0493656 CLAVE: 9D2438

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

www.ugel07.gob.pe

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE
AMC/ESP.SEC

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0493656 CLAVE: 9D2438

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125